LIQUIDACION DEL CREDITO

jorge luis vizcaino ahumada <jlvizcainoahumada@gmail.com>

Jue 16/03/2023 13:02

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlántico - Luruaco <j01prmpalluruaco@cendoj.ramajudicial.gov.co>

REF.: PROCESO EJECUTIVO.
RADICADO: 0066-2022
DEMANDANTE.: MARTHA LILIANA CORREA NAVAS.
DEMANDADO.: JAMINSON CAICEDO VALENCIA.

SEÑORA
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE LURUACO.
VERÓNICA LICETH FALQUEZ FIGUEROA.
E.S.D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO.
RADICADO: 0066-2022
DEMANDANTE.: MARTHA LILIANA CORREA NAVAS.
DEMANDADO.: JAMINSON CAICEDO VALENCIA.

JORGE LUIS VIZCAINO AHUMADA, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No 8.639.938 expedida en Sabanalarga, abogado con T.P. No191132 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como el apoderado de la parte demandante en el proceso referido, con el presente escrito muy respetuosamente me permito presentar Liquidación de Crédito; estando dentro del término legal para hacerlo.

Por lo cual presento Liquidación de la siguiente manera:

Valor capital: **$**12.000.000.oo

Intereses corrientes 1,5% desde octubre 15 de 2021 a diciembre 15 de 2021

Valor Intereses corrientes: $360.000.oo

Intereses moratorio desde el 15 de enero de 2022 hasta el 15 de marzo de 2023.

El mes de enero y febrero de 2022 un interés moratorio del 2.2%

Para un total de----------$528.000.oo

El mes marzo y abril de 2022 un interés moratorio del 2.3%

Para un total de----------$552.000.oo

El mes mayo de 2022 un interés moratorio del 2.4%

Para un total de----------$288.000.oo

El mes junio de 2022 un interés moratorio del 2.5%

Para un total de----------$300.000.oo

El mes julio de 2022 un interés moratorio del 2.6%

Para un total de----------$312.000.oo

El mes agosto de 2022 un interés moratorio del 2.7%

Para un total de----------$324.000.oo

El mes septiembre de 2022 un interés moratorio del 2.9%

Para un total de----------$348.000.oo

El mes octubre de 2022 un interés moratorio del 3.0%

Para un total de----------$360.000.oo

El mes noviembre de 2022 un interés moratorio del 3.2%

Para un total de----------$384.000.oo

El mes diciembre de 2022 un interés moratorio del 3.4%

Para un total de----------$408.000.oo

El mes enero de 2023 un interés moratorio del 3.6%

Para un total de----------$432.000.oo

El mes febrero de 2023 un interés moratorio del 3.7%

Para un total de----------$444.000.oo

El mes marzo de 2022 un interés moratorio del 3.8%

Para un total de----------$456.000.oo

Total intereses moratorios: ----------$5.136.000.oo

Valor total crédito: $17.496.000.oo

Lo anterior; que por secretaria se imparte su aprobación; y se realice la correspondiente Liquidación de Costas, con fundamento en el artículo 446 del C.G.P.

Le agradezco de antemano la atención prestada a la presente.

De usted atentamente,

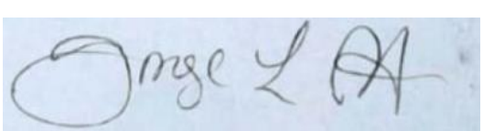

JORGE LUIS VIZCAINO AHUMADA
CC 8.639.938 Exp. Sabanalarga
T.P. 191132 C.S. de la J.
Jlvizcainoahumada@gmail.com